



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 30
SERIE 2018-2019

PARA RATIFICAR LA ACCIÓN DE LA ALCALDESA, HONORABLE MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, ACEPTÓ LA DONACIÓN DE OCHO (8) TRACTORES GIRATORIOS, POR PARTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO, VALORADOS EN VEINTIOCHO MIL DÓLARES (\$28,000.00) PARA SER UTILIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El Artículo 2.001(i) de la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” autoriza a los municipios a *“Aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del gobierno central y del gobierno federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones”*;

PmC
may
msj
POR CUANTO: Respecto a las donaciones, el Artículo 571 del Código Civil de Puerto Rico, 31 LPRA 2006, dispone que *la donación no obliga al donante, ni produce efecto sino desde la aceptación*;

POR CUANTO: El 13 de agosto de 2017, se aprobó la Resolución Conjunta de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, número 18-2017 (RC de la C 0198) con el propósito de asignar fondos a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, para promover el desarrollo de obras y mejoras permanentes, para así mejorar la calidad de vida de los ciudadanos;

POR CUANTO: En dicha Resolución Conjunta de la Cámara, a través de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico, se asignó al Distrito 24 la cantidad de trescientos mil dólares (\$300,000);

POR CUANTO: El pasado 16 de noviembre de 2018, Hon. José Alberto Banchs Alemán, Representante del Distrito 24 donó ocho (8) tractores giratorios marca REDMAX ZERO-TURN MOWER, modelo RZT42, valorados en tres mil quinientos dólares (\$3,500.00) cada uno para un total de veintiocho mil dólares (\$28,000.00), para ser utilizados por el Departamento de Obras Públicas del Municipio de Ponce. Los cuales se desglosan a continuación según su serie:

Serie #: 071318C001295
071318C001386
071318C001411
071318C001381
071318C001400
071318C001412
071318C001382
071318C001409

POR CUANTO: El Municipio estima conveniente al interés público municipal la aceptación de estos equipos antes descrito en los términos y condiciones según fueron donados;

*me
may
msj*
POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Ponce tiene la facultad para aprobar esta transacción de conformidad con lo dispuesto en el inciso (m) del artículo 5.005 de la mencionada Ley de Municipios Autónomos;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Ratificar la acción de la Honorable María E. Meléndez Altieri, que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, aceptó la donación de ocho (8) tractores giratorios de parte del Representante de la Cámara por el Distrito 24, Hon. José Alberto Banchs Alemán, valorados en veintiocho mil dólares (\$28,000.00) para ser utilizado por Obras Públicas Municipal.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Propiedad Mueble, a la Oficina de Finanzas y Presupuesto, a la Oficina de Seguros, al Departamento de Obras Públicas Municipal de Ponce y a la Oficina de Auditoría Interna del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: La presente Resolución comenzará a regir inmediatamente sea aprobada por esta Legislatura y firmada por la Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 29 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.

Marieli Santiago Gautier

MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL

Rafael Mateu Cintrón

RAFAEL MATEU CINTRÓN, DMD
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

mel
SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.

Dra. María E. Meléndez Altieri

MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Número 30, Serie 2018-2019; PARA RATIFICAR LA ACCIÓN DE LA ALCALDESA, HONORABLE MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, ACEPTÓ LA DONACIÓN DE OCHO (8) TRACTORES GIRATORIOS, POR PARTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO, VALORADOS EN VEINTIOCHO MIL DÓLARES (\$28,000.00) PARA SER UTILIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Extraordinaria* celebrada el día **jueves, 29 de noviembre de 2018;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE LUIS BAYONA NEGRÓN

HON VICTOR SANTOS REYES CABEZA

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA

HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ

HON HERIBERTO VEGA RIVERA

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON MARIA E. VICÉNS RIVERA

**Los Honorables Luis M. Irizarry Pabón, Gloryvee Berenguer García, Emmanuel Piñeiro Castro y Janice Vanessa Torres Torres estuvieron ausentes excusados.*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el **viernes, 30 de noviembre de 2018**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **viernes, 30 de noviembre de 2018**, y ésta lo firmó el día **viernes, 30 de noviembre de 2018**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **viernes, 30 de noviembre de 2018**.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARÍA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL